

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

643 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1110/2011, por auto de 22 de Diciembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Decoletaje Especial, S.A., en Liquidación, con NIF A20041083, con domicilio en Polígono Industrial Matxaria, n.º 38 - 20600 Eibar y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Eibar.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: Jon Andoni Legarreta Elguezabal, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Igentea 2, 1º de San Sebastián y e-mail: jlegarreta@grupozubizarreta.com

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia - San Sebastián, 22 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110094004-1